

Santiago, 15 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN N°672.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°008626 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 del Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud **Simón Bunster** para postergar el segundo semestre del año académico 2021 por motivos personales y de salud, de fecha 25 de noviembre de 2021
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 10 de diciembre 2021.
- d) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 15 de diciembre de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **SIMÓN BUNSTER CALLEJAS**, Cédula de Identidad N°20.430.641-9, Matrícula N°2019114477, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos personales y de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ

Firmado digitalmente por
MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.01.04 15:59:55
-03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.01.04 16:00:01 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo